



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 101-2014-UNAM

Moquegua, 11 de marzo de 2014

VISTO:

El Informe N° 068-2014/OSLP-UNAM/frmp de fecha 06 de marzo de 2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06.03.2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 068-2014/OSLP-UNAM/frmp de fecha 06 de marzo de 2014, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos comunica a la Presidenta de la Comisión Organizadora, la necesidad de solicitarle la SEGUNDA AMPLIACIÓN DE TIEMPO DE EJECUCIÓN, Y LA PRIMERA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO POR PARTIDAS NUEVAS, mayores metrados y Deductivos del Proyecto: "Construcción e Implementación de la Universidad Nacional de Moquegua", Componente: 01 Cerco Perimétrico, al cual debo manifestar lo siguiente.

1.0 ANTECEDENTES:

DESCRIPCIÓN	Proyecto: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. COMPONENTE: 01 Cerco Perimétrico	
CODIGO SNIP	N° 27037	
Presupuesto	s/. 2'004,317.06	
Resolución de Aprobación	C.O. N° 417-2010-UNAM	
Tiempo de Ejecución	150 días	
Avance Físico Actual	63.52%	31/01/2014
Avance Financiero Actual	91.46%	31/01/2014

Mediante Informes y Hoja de Coordinación en referencia, se solicita la Primera Ampliación Presupuestal y la Segunda Ampliación del plazo de ejecución del Proyecto.

2.0 EVALUACIÓN:

2.1.- REFERENTE AMPLIACION PRESUPUESTAL

Se ha hecho la evaluación de la documentación y el análisis correspondiente en razón que se ha ejecutado mayores metrados y partidas nuevas que no están consideradas dentro del expediente técnico, como es la puerta de ingreso general, casetas de guardianía y seguridad de los ingresos, por lo que se solicita la siguiente ampliación presupuestal.

PRESUPUESTOS	TOTAL
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Componente: Cerco Perimétrico	s/. 2'004,317.06
PRESUPUESTO ADICIONAL MAYORES METRADOS (+)	s/. 160,518.98
PRESUPUESTO ADICIONAL PARTIDAS NUEVAS (+)	s/. 203,789.22
PRESUPUESTO DEDUCTIVO MENORES METRADOS (-)	s/. 168,711.35
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01	s/. 195,596.85

2.2.- REFERENTE AMPLIACIÓN DE TIEMPO DE EJECUCIÓN

Se ha evaluado la ejecución de la obra, el cual no contempla la partida de las puertas de ingreso, caseta de guardianía y seguridad, por lo que se necesita para su ejecución y culminación el tiempo prudencial de 61 días calendarios.

En tal virtud se ha visto por conveniente ampliar el plazo de ejecución, para culminar con dicho componente en todas sus metas correspondientes, proponiéndose una nueva programación sincerada de ejecución del proyecto en su sub componente.

SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN SOLICITADA

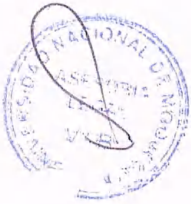
- Fecha de paralización de obra: 01 de marzo de 2014
- Fecha de reinicio de Ejecución: 10 de marzo de 2014
- Fecha de término de Obra: 30 de abril de 2014
- Ampliación N° II de plazo solicitada: 61 días calendario.

RESUMEN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO REAL

- Plazo de Ejecución Real: 150 días calendario.
- Ampliación de Plazo I: 1017 días calendario.
- Ampliación de Plazo II solicitado: 61 días calendario.
- NUEVA FECHA DE TÉRMINO DE OBRA: 30 DE ABRIL DE 2014.

DICHA AMPLIACIÓN DE PLAZO ES DE:

01/03/2014 al 30/04/2014





RESOLUCIÓN C.O. N° 101-2014-UNAM

Moquegua, 11 de marzo de 2014

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de marzo del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de Primera Ampliación de Presupuesto por mayores metrados, Presupuesto de metrados Deductivos y Presupuesto de Adicionales de Obra en Partidas Nuevas, del Proyecto Construcción e Implementación de la Universidad Nacional de Moquegua, del Componente: 01 Cerco Perimétrico; hasta por un monto de s/. 195,596.85 nuevos soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Segunda Ampliación de Tiempo de Ejecución por el plazo de 61 días calendario, a partir del 01 de marzo al 30 de abril del 2014, del Proyecto Construcción e Implementación de la Universidad Nacional de Moquegua, del Componente: 01 Cerco Perimétrico.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR y REMITIR la presente Resolución a Vicepresidencia Administrativa, Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos y demás dependencia de la Universidad para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
DRA. BENITA MARITZA CACQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VIPAC
VIPAD
Interesados
Archivo (02)

03+1 file



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRESIDENCIA
Presidencia de Comisión
Organizadora

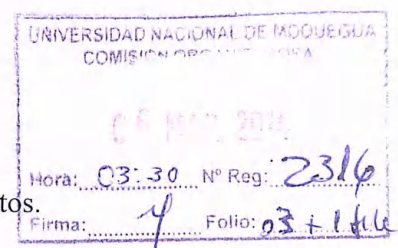
OSLP
Oficina de Supervisión y
Liquidación de Proyectos

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

INFORME N°- 068-2014/OSLP- UNAM/frmp

A : Dra. Benita Maritza Choque Quispe
Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM.

DE : ING. Francisco Raúl Mantilla Pari
(e) de la oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos.



ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE DE AMPLIACION PRESUPUESTAL
POR PARTIDAS NUEVAS, MAYORES METRADOS Y DEDUCTIVOS.
SEGUNDA AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION.
PROYECTO: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMPONENTE: 01 CONSTRUCCION CERCO PERIMETRICO



REFERENCIA: HOJA DE COORDINACION N° 0173-2014-OIGP/UNAM
INFORME N°0109-2014-RJFM-RO/OIGP/UNAM

FECHA : Moquegua 06 de Marzo del 2014

Mediante la presente tengo a bien de dirigirme a UD. Con la finalidad de comunicarle que se remite el presente, dando a conocer la necesidad de SOLICITARLE LA SEGUNDA AMPLIACION DE TIEMPO DE EJECUCION, Y LA PRIMERA AMPLIACION DE PRESUPUESTO POR PARTIDAS NUEVAS, MAYORES Metrados Y DEDUCTIVOS Proyecto: construcción e implementación de LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMPONENTE: 01 cerco perimétrico, al cual debo de manifestar lo siguiente.

1.0 ANTECEDENTES

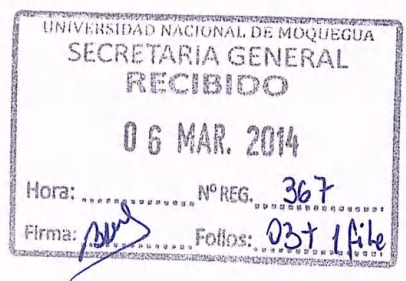
DESCRIPCION	Proyecto: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMPONENTE: 01 cerco perimétrico.	
CODIGO SNIP	N°27037	
Presupuesto	S/ 2004,317.06	
Resol. de aprobación	C.O. N°417-2010-UNAM	
Tiempo de ejecución	150 Días	
Avance físico Actual	63.52%	31/01/2014
Avance financiero Actual	91.46%	31/01/2014

- Mediante Informes y Hoja de Coordinación en referencia se solicita la Primera ampliación presupuestal y la Segunda ampliación de plazo de ejecución al proyecto.

2.0 EVALUACION

2.1.- REFERENTE AMPLIACION PRESUPUESTAL

Se ha hecho la evaluación de la documentación y el análisis correspondiente en razón que se ha ejecutado mayores Metrados , y partidas nuevas que no están consideradas dentro del expediente técnico, como es la puertas de ingreso general, casetas de guardianía y seguridad en los ingresos por lo que se solicita la siguiente ampliación presupuestal



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO :

FECHA :

PASE A :

PARA :

.....

**PERÚ****CONAFU**Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

PRESIDENCIAPresidencia de Comisión
Organizadora**OSLP**Oficina de Supervisión y
Liquidación de Proyectos

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

PRESUPUESTOS	TOTAL
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Componente cerco perimétrico.	S./ 2, 004,317.06
PRESUPUESTO ADICIONAL MAYORES METRADOS (+)	S/. 160,518.98
PRESUPUESTO ADICIONAL PARTIDAS NUEVAS (+)	S/. 203,789.22
PRESUPUESTO DEDUCTIVO MENORES METRADOS (-)	S/. 168,711.35
PRESUPUESTO AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 01	S/. 195,596.85



2.2.- REFERENTE AMPLIACION DE TIEMPO DE EJECUCION.

Se ha evaluado la ejecución de la obra el cual no contempla la partida de la puertas de ingreso, caseta de guardianía y seguridad, por lo que se necesita para su ejecución y culminación el tiempo prudencial de 61 días calendarios.

En tal virtud se ha visto por conveniente ampliar el plazo de ejecución, para culminar con dicho componente en todas sus metas correspondientes, proponiéndose una nueva programación sincerada de ejecución del proyecto en su sub componente.

SEGUNDA AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCIÓN SOLICITADA

- o Fecha de paralización de obra : 01 de Marzo del 2014
- o Fecha de Reinicio de Ejecución : 10 de Marzo del 2014
- o Fecha de término de Obra : 30 de abril del 2014
- o **AMPLIACION N° II DE PLAZO SOLICITADA** : 61 días calendario.

RESUMEN DE AMPLIACION DE PLAZO REAL

- o Plazo de ejecución Real : 150 Días Calendario.
- o Ampliación de Plazo I : 1017 días Calendario
- o Ampliación de Plazo II solicitado : 61 días Calendario
- o **NUEVA FECHA DE TÉRMINO DE OBRA** : 30 DE ABRIL DEL 2014
- o



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRESIDENCIA

Presidencia de Comisión
Organizadora

OSLP

Oficina de Supervisión y
Liquidación de Proyectos

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Dicha ampliación de plazo es de:

01/03/2014 al 30/04/2014

total 61 días calendarios

3.0 RECOMENDACION

- Por los antecedentes y la evaluación hecha al informe en referencia se ha podido llegar que si se necesita la ampliación de tiempo de ejecución ,PARA LA CULMINACION DE PARTIDAS NUEVAS QUE SI AMETITAN SU EJECUCION Y SE INTEGRA AL PROYECTO ORIGINAL, CON LA COLOCACION DE PUERTAS Y CASSETAS DE VIGILANCIA
 - Ampliación de Plazo de ejecución solicitado 61 días calendario, a partir del 01/03/2014 al 30/04/2014
 - Por lo mencionado anteriormente La Oficina de Supervisión y Liquidación de obras emite su Opinión FAVORABLE, para que se efectivice dicha ampliación de tiempo de ejecución y la Ampliación del presupuesto por un monto de S/.195,596.85, costo total de ampliación del proyecto.
 - Debiendo emitirse el documento inherente a dicha modificación mediante acto resolutivo. Se Adjunta expediente de solicitud de ampliación, y modificación presupuestal.
- Es todo cuanto cumpla con informar para los fines que se estime por conveniente.

ATENTAMENTE



Fco. Raúl Mantilla Pari
INGENIERO CIVIL
CIP N° 70932

Jefe Oficina de supervisión y liquidación de proyectos

frmp/ c.c.